



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS



SOLICITUD BAJA DEFINITIVA SUMINISTRO DE AGUA

Oficina de Atención al Ciudadano/a

Datos del/la Titular del suministro

Nombre y apellidos			
D.N.I. / N.I.F.		E-mail	
Domicilio			Teléfono
C.P.	Municipio	Provincia	

Representado/a por

Nombre y apellidos			
D.N.I. / N.I.F.		E-mail	
Domicilio			Teléfono
C.P.	Municipio	Provincia	

Tipo de vinculación con la finca (<i>marcar con una X</i>)	<input type="checkbox"/>	Propietario	<input type="checkbox"/>	Arrendatario	<input type="checkbox"/>	Adjudicatario
Fecha de desvinculación con la finca	Rfª. Catastral					

Datos de la finca

Tipo de vía		Nombre de la vía									
Número		Bloque		Portal		Escalera		Planta		Letra/número	

Datos del contador existente

Número de contador existente		Lectura de contador (m ³)		Fecha de lectura	
------------------------------	--	---------------------------------------	--	------------------	--

Motivo de la baja definitiva

<input type="checkbox"/>	Venta de la finca	<input type="checkbox"/>	Derribo de la finca	<input type="checkbox"/>	Expropiación	<input type="checkbox"/>	Otro:
--------------------------	-------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

TRIMESTRE EN EL QUE CAUSA BAJA

En Noblejas, a ___ de _____ de 20__

Firma,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BAJA DE UN SUMINISTRO DE AGUA

QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA BAJA

- El titular del suministro o propietario.
- Si el titular del suministro es persona jurídica, el solicitante debe ser su representante o autorizado.

QUIÉN PUEDE FIRMAR LA BAJA

- Persona física: Si el titular del suministro es persona física, la baja puede ser firmada por él aportando su DNI, o por un representante, o persona física autorizada con su DNI.
- Persona jurídica: Si el titular del suministro es persona jurídica, la baja será firmada por un apoderado o persona autorizada por éste con su DNI.
- Comunidades: Si el titular del suministro es una comunidad (propietarios, vecinos, etc.), la baja debe ser firmada por el presidente o secretario de la misma o por persona autorizada con su DNI.

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ACOMPAÑAR EL SOLICITANTE

- Impreso de solicitud de baja definitiva, debidamente cumplimentado.
- DNI/CIF del titular del suministro y solicitante para su comprobación.
- Lectura del contador y fecha de la toma de lectura.